



CONDICIONES PARTICULARES OBLIGATORIAS DE LA LICITACIÓN DE LA BARRAS DE LA CASETA MUNICIPAL Y FIESTAS DE AGOSTO 2023.

- 1.- La administración pondrá a disposición del adjudicatario 100 sillas de plástico para uso del adjudicatario todos los días de servicio de barra en la caseta municipal. Todas estas sillas serán custodiadas y resguardadas diariamente por el adjudicatario.
- 2.- Día 10 de Agosto, el adjudicatario tendrá que colocar 100 sillas extra que aportará el Ayuntamiento para uso de público sentado delante del escenario durante la actuación musical.
- 3.- Día 12 de Agosto, coincidiendo con el Día de las Peñas el adjudicatario tendrá que poner servicio de barra en el Pozón. Queda terminantemente prohibido utilizar las sillas durante las actuaciones musicales en el Pozón.
- 4.- Día 13 de Agosto, el adjudicatario tendrá que colocar 100 sillas extra que aportará el Ayuntamiento para uso de público sentado delante del escenario durante la actuación musical.
- 5.- El adjudicatario tendrá permitido el servicio de comidas en el recinto de la caseta municipal.